



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 42/91

VISTO

la certificación extendida por el Centro de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, por la que se dispone el otorgamiento de licencia por afecciones de largo tratamiento a la señora Elsa Liliana LOPEZ (legajo 26.182) entre el 17 de abril y el 16 de mayo de 1991 (30 días corridos) por aplicación del art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79;

CONSIDRANDO

que la nombrada no registra permisos anteriores por la misma causal;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido la agente Sra. Elsa Liliana LOPEZ (legajo 26.182) entre el 17 del corriente y la víspera, y concederle licencia a partir de la fecha y hasta el 16 de mayo próximo, todo por aplicación del Art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79 (lesiones o afecciones de largo tratamiento).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de abril de 1991.-

ANA B. DE MILONE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO